



**PARTIDO AUSPICIANTE:
MOVIMIENTO SUR UNIDO
REGIONAL (SUR) LISTA 100**

Candidatura a la que postula:

VOCALIA DEL GAD DE LA PAPAARROQUIA RURAL LA VICTORIA	
WILSON ANTONIO JARAMILLO TORO Primer vocal principal 0703717967	CLARA YADIRA OJEDA TIGRE Primer vocal suplente 0704916014
CARLA GISSELLE MATAMOROS GAONA Segundo vocal principal 0706348794	CRISTHOFER DAMIAN CHILLOGALLO PUCHA Segundo vocal suplente 0707018289
MANUEL NORBERTO SARANGO VICENTE Tercer vocal principal 0703506485	LASLIE DAYANNA VISÑAY LUNA Tercer vocal suplente 0750654444
SONIA YANIMA ROMERO ABARCA Cuarto vocal principal 0703582791	NESTOR NOE ESPINOSA CHUNGA Cuarto vocal suplente 0704794809
ULVIO DANIEL GALLARDO CORDOVA Quinto vocal principal 0706437415	ROSA ELVIRA LOPEZ LOPEZ Quinto vocal suplente 0702383951

Santa Rosa, 17 de septiembre del 2022

Los abajo firmantes candidatos a vocales rurales al GAD Parroquial La Victoria principales y alternos, para el periodo 2023 - 2027 por el Movimiento Sur Unido Regional, presenta el Plan de Trabajo que se encuentra anexo.

VOCALIA AL GAD DE LA PARROQUIA RURAL LA VICTORIA	
WILSON ANTONIO JARAMILLO TORO Primer vocal principal 0703717967	
CLARA YADIRA OJEDA TIGRE Primer vocal suplente 0704916014	
CARLA GISSELLE MATAMOROS GAONA Segundo vocal principal 0706348794	
CRISTHOFER DAMIAN CHILLOGALLO PUCHA Segundo vocal suplente 0707018289	
MANUEL NORBERTO SARANGO VICENTE Tercer vocal principal 0703506485	
LASLIE DAYANNA VISNAY LUNA Tercer vocal suplente 0750654444	
SONIA YANIMA ROMERO ABARCA Cuarto vocal principal 0703582791	
NESTOR NOE ESPINOSA CHUNGA Cuarto vocal suplente 0704794809	

ULVIO DANIEL GALLARDO CORDOVA Quinto vocal principal 0706437415	
ROSA ELVIRA LOPEZ LOPEZ Quinto vocal suplente 0702383951	

En calidad de Secretario Provincial de Sur Unido Regional (SUR), CERTIFICO que el presente **PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A VOCALES RURALES DEL GAD PARROQUIAL LA VICTORIA DEL CANTÓN SANTA ROSA**, fue estructurado de manera participativa e inclusiva con la comunidad y actores estratégicos a través de la recolección de información en territorio identificando la realidad del territorio y realizando una propuesta que permita la viabilidad de un mejoramiento a la calidad de vida de la población, para la administración participación política a la dignidad de Vocales rurales de la administración 2023 - 2027.

Ing. Byron Rivera
SECRETARIO PROVINCIAL
SUR UNIDO REGIONAL (SUR)

INTRODUCCIÓN

Para la administración del período 2023 - 2027 busca precisar el compromiso sobre el ejercicio de la vida pública es decir de qué manera el ser humano realiza sus actividades y que acontecimientos puede ocurrir para que se pueda obtener un cambio de beneficio común, en marco de la democracia y la participación efectiva de la ciudadanía quienes son los principales autores hacia la construcción del plan de trabajo, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los santarroseños.

Uno de los aspectos relevantes que se debe trabajar es en el área social con los grupos de atención prioritaria, sector más vulnerable que necesita ser atendido con programas, proyectos que permitan solventar las diferentes necesidades. De igual manera, invertir y potenciar el sector socioeconómico mediante el sector agropecuario con convenios o alianzas con empresas grandes para que sus cultivos puedan contar con entrega directa de sus productos y a su vez recibir asistencia técnica de la mano de productos o fertilizantes que fortalezcan sus cultivos.

De igual manera gestionar proyectos y programas de apoyo financiero a largo plazo permitiendo así a los agricultores invertir en el sector productivo. Otro sector clave es la educación, ya que, al no contar con un nivel de escolaridad completado, genera una problemática social de atención e inversión publica al igual que la salud y medio ambiente, articulando a la ciudadanía en la toma de decisiones para el adelanto y desarrollo de la parroquia.

Por consiguiente, en marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que se ha venido desarrollando la parroquia, se ha planificado de manera articulada con la intervención de todos los líderes de los sitios aledaños y mi equipo técnico de apoyo, a continuar trabajando articuladamente en base a los 6 subsistemas: Biofísico, , ecológicos, geográficos, urbanos, ambiental, sociocultural, educación, salud, organizaciones sociales, socioeconómico, actividades económicas, producción, asentamientos humanos, energía eléctrica, telecomunicaciones y conectividad, político y participación, para el desarrollo sostenible, en correspondencia a la Constitución, COOTAD, Código de Planificación y Finanzas Pública, Código de Participación Ciudadana y demás normativas que rigen la Gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales.

Ley Orgánica Electoral y Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia, en el Art 95 establece los requisitos para inscribir candidaturas para cargos de elección popular vocales de las juntas parroquiales se requiere haber cumplido diez y ocho años de edad al momento de inscribir la candidatura; estar en goce de los derechos políticos; haber nacido en la respectiva jurisdicción o haber vivido en ella, de forma ininterrumpida, los dos últimos años previos a la inscripción de la candidatura; constar en el registro electoral del lugar al que desea representar y haber sufragado en el mismo en el último proceso electoral; y, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución.

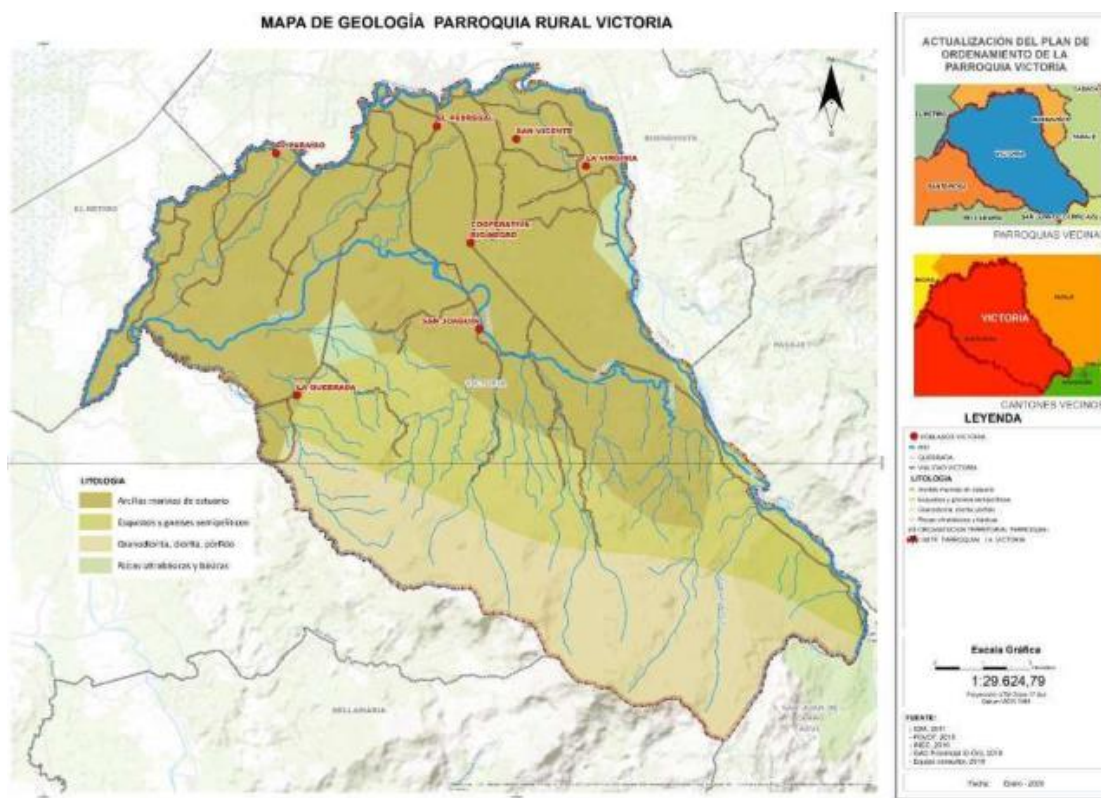
El Movimiento Sur Unido Regional (SUR) nace inspirado en un conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una colectividad que se encuentran definidos en pilares doctrinarios de cambios y transformación social, en marco de la constitución, articulando espacios de participación política, la misma que permitirá responder los intereses de la ciudadanía y de grupos minúsculos marginando a alas grandes mayorías de habitantes de nuestra provincia.

En efecto, la institucionalidad pública estatal tiene la responsabilidad de responder obligaciones, es decir como garante de los derechos a través del cumplimiento de las tres obligaciones básicas que tiene: respetar, proteger y realizar los derechos. Además, la transparencia, la rendición de cuentas y la igualdad y no discriminación se encuentra integrada dentro de la metodología a ejecutarse de la mano de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una vida” de Ecuador la cual busca llegar con políticas públicas y servicios que aseguren disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad.

DIAGNÓSTICO BIOFISICO

- **Diagnostico situacional del territorio de la parroquia La Victoria**

Comprende los sitios de la parroquia La Victoria, entre ellos está_ El Paraíso, El Pedregal, La Virginia, Río Negro, San Joaquín, La Quebrada.



Fuente: Equipo consultor

- **Cuencas hídricas**

Esta parroquia se alimenta de la cuenca del Río Santa Rosa, esta red nace a partir de las estribaciones de la cordillera de Cerro Azul - Dumari que recorre un total de 186.71km atravesando la parroquia.

La subcuenca Santa Rosa está formada por 6 microcuencas donde la de mayor prominencia es el Río Negro que alimenta del líquido vital a los sitios Cooperativa Río Negro y San Joaquín. Cabe mencionar que existen río que son imperceptibles a comparación de los 6 principales, entre ellos están el Río Chico y Río Calaguro.

- **Contaminación de los recursos hídricos**

Uno de los principales problemas con los derechos de agua es causado por la contaminación supuestamente causada por diversas actividades mineras en las comunidades locales. Existen 53 propiedades mineras registradas de las cuales se tiene información relacionada con la minería en La Victoria y ocho se encuentran en etapa de desarrollo. Los dos derechos de agua abastecidos por el río Buena Vista son probablemente los más contaminados por E. coli porque están asociados con derechos mineros. El arroyo Las Pluas se encuentra dentro de la influencia directa de los depósitos de metales Casique y Los Cangrejos, y este cuerpo de agua desemboca o se une al río Buena Vista cerca de este último. La Ley de Gestión Ambiental y el Reglamento de la Ley de Gestión Ambiental para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental proponen normas de calidad ambiental y de descarga de aguas residuales. Diversos usos de los recursos hídricos.

- **Uso del suelo**

Los suelos se clasifican en esta sección según el régimen de humedad del suelo. Determinan la tecnología en la que evolucionó el suelo. Es decir, está parcialmente relacionado con la formación del suelo, lo que permite determinar el tipo de suelo formado en una región en particular en función del clima o el paisaje evolucionado, cambiado con el tiempo. El suelo húmedo puede ocurrir en climas secos y viceversa.

SIGLA	RHS	ÁREA (ha)	%
97	Centros poblados	5,65	0,05%
BA030	Ustico	0,01	0,00%
BH140	Cuerpos de agua	37,32	0,33%
Fld	Udico	654,09	5,78%
Fld1	Udico	0,05	0,00%
Fld2	Udico	417,82	3,69%
Fpc2	Udico	7,70	0,07%
Fv	Aquico	8,90	0,08%
Fve2	Aquico	73,44	0,65%
Im	Aquico	7,51	0,07%
Qpc+Qpd	Ustico	2328,95	20,57%
Rd3	Udico	2942,82	25,99%
Rdr	Udico	0,29	0,00%
Rlt1r	Ustico	2238,33	19,77%
Rt3	Udico	2600,21	22,96%
TOTAL		11323,08	100,00%

Fuente: PDOT El Oro 2018 - Geoportal MAE 2020

De acuerdo a la categoría de fertilidad el suelo de La Victoria está presente en su gran mayoría una fertilidad medianamente equivalente al 72,77% del territorio, esto representa de forma aproximada 8239,45 ha. Dado que el territorio alcanza una gran proporción de fertilidad media sobre el área territorial, se justifica el hecho de que la parroquia reserva grandes proporciones de la extensión del territorio a plantaciones de banano.

El uso de la tierra se basa en ciertos factores que limitan los recursos de la tierra en términos de agricultura, ganadería, silvicultura, conservación y uso urbano. Se basa en las realidades ecológicas y características de los suelos que pueden utilizar las áreas geográficas. Existen registros de seis clases de usos potenciales del suelo que

la parroquia La Victoria debería regir por no menos de cinco ciudades y cuerpos de agua.

- **Clima**

En base a la diversa cantidad de microclimas y topoclimas en el país gracias a la exposición y la altura, así como condiciones meteorológicas la parroquia cuenta con 3 tipos de zonas climáticas.

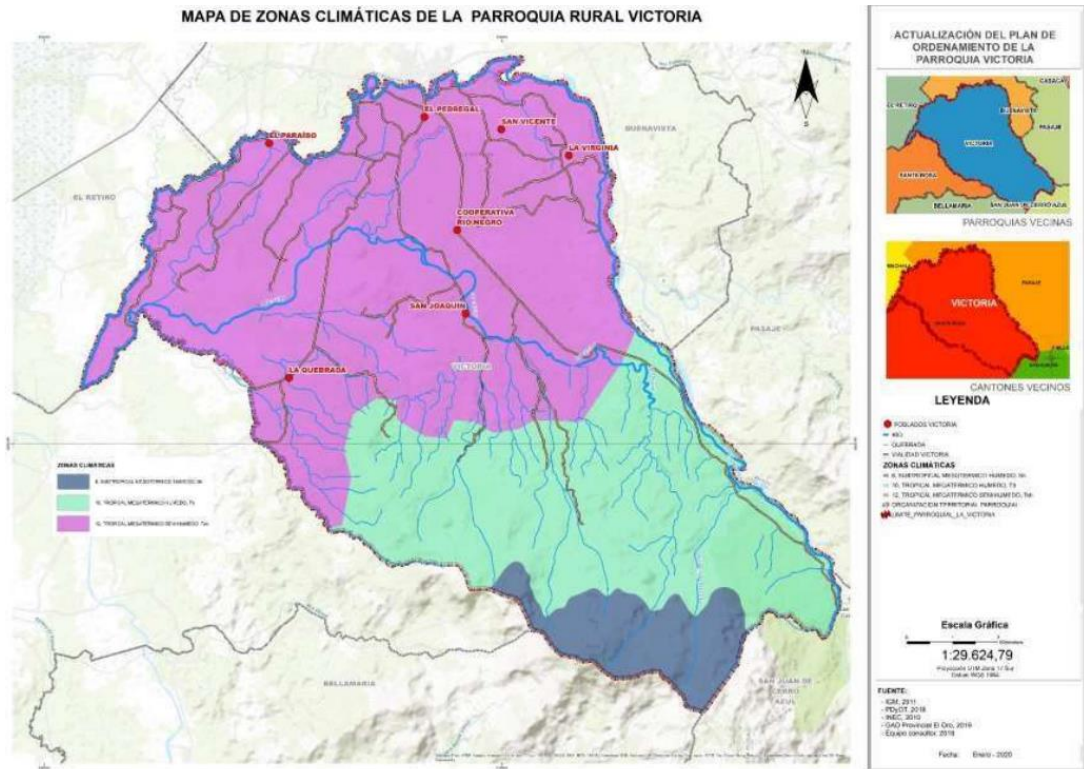
ZONAS CLIMÁTICAS	PRECIPITACIÓN (mm)	TEMPERATURA (°C)	ÁREA (ha)	%
SUBTROPICAL MESOTÉRMICO HÚMEDO	1000-2000	18 - 22	798,68	7,05%
TROPICAL MEGATÉRMICO HÚMEDO	1000-2000	> 22	3731,63	32,96%
TROPICAL MEGATÉRMICO SEMIHÚMEDO	500-1000	> 22	6792,78	59,99%
TOTAL			11323,08	100,00%

Fuente: PDOT El Oro 2018 – Geoportal MAE 2020.

El tipo de clima predominante en el municipio corresponde a un clima megatérmico tropical semihúmedo, que cubre casi el 60% del área del municipio y es típico de precipitaciones que varían entre 500 y 1000 mm por año. Temperaturas superiores a 22°C. Los trópicos megatérmicos húmedos cubren alrededor del 33% del área rural de 3731,63 ha. Finalmente, un clima méxico subtropical húmedo cubre el 7% del territorio, lo que equivale a 799 hectáreas.

- **Flora**

La Victoria cuenta con bosques, por ende, posee un inventario de fauna y flora predominante en la parroquia.

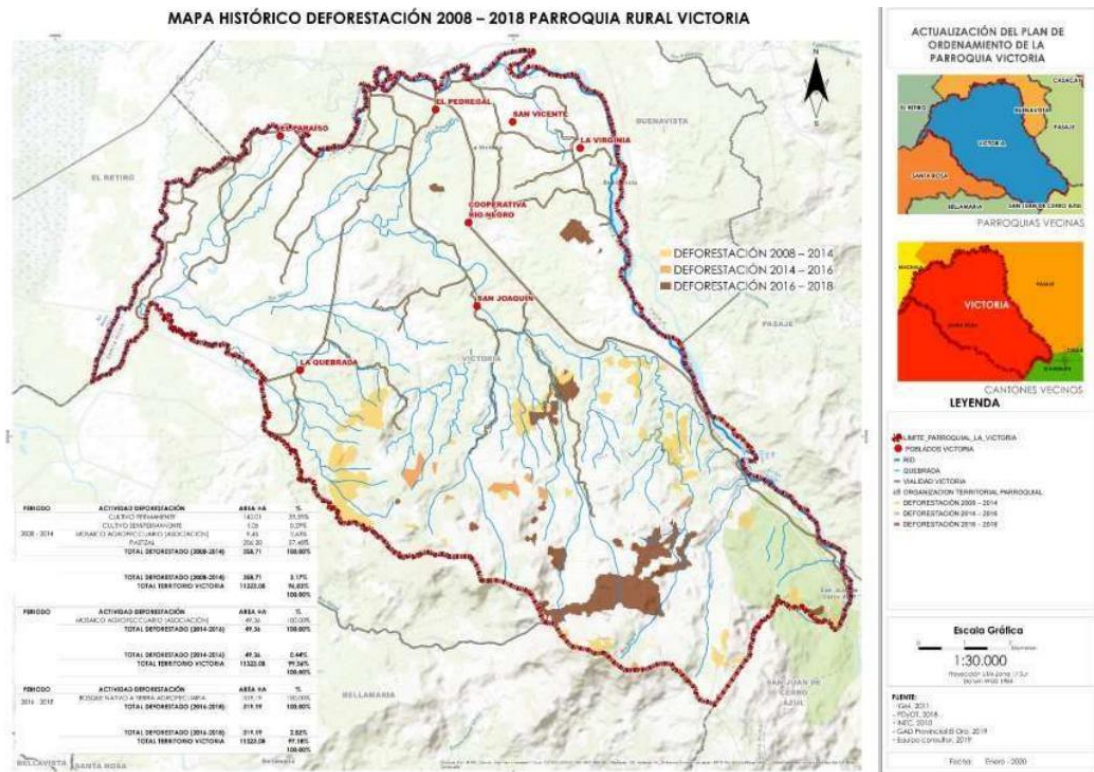


Fuente: PDOT El Oro 2018 – Geoportal MAE 2020.

- **Fauna**

En los bosques montañosos municipales se encontraron dos grupos de animales, entre aves y mamíferos. En aves se han registrado 10 especies, 3 de las cuales se consideran vulnerables y 1 está casi en peligro de extinción. Los problemas que enfrenta esta especie incluyen la deforestación, la pérdida de sitios de anidación y la sobrepesca. Todo esto se debe a la expansión y desarrollo de la producción agrícola, ganadera y minera.

Cuenta con 2765.87ha de bosque en el 2008, pero lastimosamente durante el 2014 tuvo una reducción del 6% que representa a 166.63ha. Se evidenció un incremento del 39% de bosque nativo en el periodo 2016-2018.



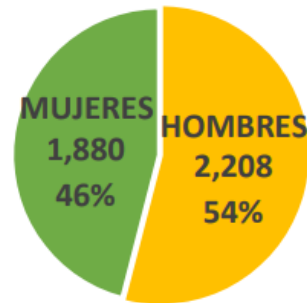
DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL

• Población

Según los resultados que se recopiló del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) realizado en 2010 indica que existen 3187 habitantes en la parroquia La Victoria y que se encuentra en una tasa de crecimiento del 1.69% anual para el 2020 alcanzando una población de 3768 personas donde el 54% son del sexo masculino y la diferencia pertenece al sexo femenino.

- **Población**

POBLACIÓN POR SEXO AÑO 2025



Fuente: Censo 2010

Parroquia La Victoria 1,69% de crecimiento, es decir, en años desde A partir de este análisis en 2010, la población estimada es tiene 3187 habitantes y en 2020 es El crecimiento llegó a 3.768 habitantes, Se estima que los residentes llegarán en 2025 Un total de 4088 en toda la comunidad.

- **Pobreza**

Destaca a la población en base a las necesidades críticas, esto se puede determinar en base a cinco componentes: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica. Si la vivienda presenta un defecto de estos componentes, los miembros de la familia se considerarán como pobres gracias al NBI.

- **Acceso a Servicios Básicos**

Es de suma importancia indicar que en la parroquia existe una necesidad sobre la manera en que desagua sus aguas residuales, ya que son factores descuidados a lo largo de décadas en el sector rural.

- Acceso a Alcantarillado

CONEXIÓN A ALCANTARILLADO PÚBLICO	CASOS	%
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	218	27%
POZO SÉPTICO	262	33%
POZO CIEGO	133	17%
DESCARGA DIRECTA A RÍO, QUEBRADA	48	6%
LETRINA	34	4%
NO TIENE	107	13%
TOTAL	802	100%

Fuente: INEC 2010, Equipo consultor

En la parroquia de La Victoria, solo el 27% de los hogares están conectados a la red de alcantarillado, lo que equivale a 218. Es decir, el 73% de los hogares vierten sus aguas servidas a fosas sépticas, pozos negros, sanitarios y, según información recabada en el lugar, directamente a los patios de sus casas oa las canaletas de las bananeras. Está profundamente preocupado por la población de líderes comunitarios y el bienestar de todos ellos.

- Accesibilidad a la educación

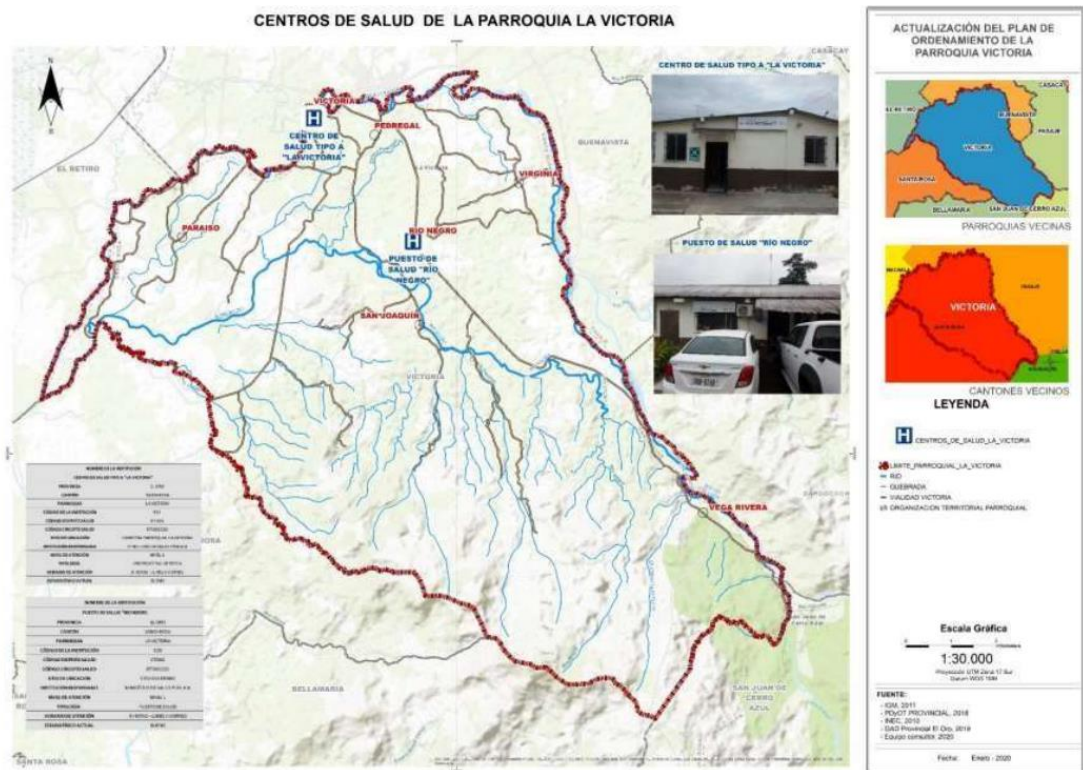
El acceso a la educación para este rango de edad es preocupante, ya que 15% de ella no asiste a un centro educativo. La población estudiantil entre los 6 y 12 años alcanza 497 niños y adolescentes.

ACCESO A EDUCACIÓN	CASOS	%
5 AÑOS	69	2%
6 A 12 AÑOS	497	18%
13 AÑOS EN ADELANTE	2234	80%
TOTAL	2800	100%

Fuente: INEC 2010, Equipo consultor

- Tasa de morbilidad

Las enfermedades más prevalentes en Santa Rosa son: 32,97% por infecciones respiratorias. Enfermedad intestinal 21,38%; síntomas generales 11,18%; enfermedad del sistema urinario 8,05%; menos del 5%: aparato digestivo y abdomen, traumatismo craneoencefálico, infección de piel, enfermedad de estómago y esófago, enfermedad de mano y muñeca Traumatismo, infecciones del tracto respiratorio inferior.

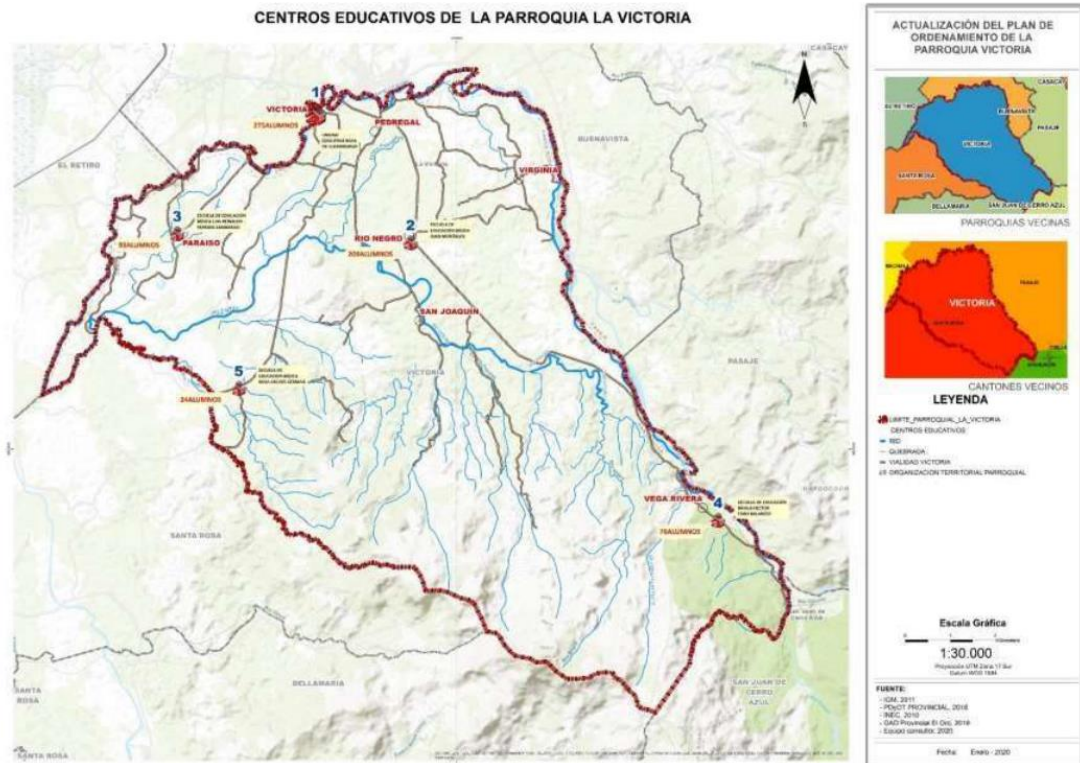


Fuente: Equipo consultor

- Educación

Dentro de la parroquia existen 5 instituciones educativas, de las cuales 3 ofrecen educación inicial y educación básica; 1 únicamente educación básica y 1 unidad educativa integral que imparte educación inicial hasta el Bachillerato. La población educativa de la parroquia consta de 680 estudiantes; 48 docentes y 1 persona como personal administrativo y las unidades educativas existentes en la parroquia son: Unidad Educativa “Rosa de Luxemburgo”, cabecera parroquial, Escuela de Educación Básica “Juan Montalvo”, sitio Río Negro, Escuela de Educación Básica

“Luis Reinaldo Paredes”, sitio El Paraíso, Escuela de Educación Básica “Héctor Toro Balarezo”, sitio Vega Rivera y Escuela de Educación Básica “Rosa Arcaya Germán”, sitio La Quebrada.



Fuente: Equipo consultor

- **Deserción escolar**

La Victoria tiene deserción escolar de 15 estudiantes de un total de 680 estudiantes en la comunidad. Los datos del INEVAL muestran que la población que abandona la educación universitaria es de sexo masculino tanto en la educación básica común como en el bachillerato común uniforme. Las principales causas de la deserción incluyen el apoyo limitado, la mala calidad y capacidad de las escuelas, la poca pertinencia de la educación y los factores humanos. Exógeno: Embarazo Adolescente, Pobreza y Factores de Riesgo Comunes.

El analfabetismo. Llegar al 9% de la población. Se refiere a 256 habitantes, que se analiza con personas de 5 años y más. De estos, 134 son hombres y 122 son mujeres.

- **Grupos étnicos**

La mayoría de las personas que habitan en la parroquia La Victoria su etnia, el 85,25% de la población, equivalente a 2717 habitantes, son considerados mestizos, con un valor inferior al 5% representando una diversidad de blancos, afroamericanos, negros, indígenas, mulatos y montubios en el territorio. en el interior. y otros.

AUTOIDENTIFICACIÓN	CASOS	%
INDIGENA	4	0,13%
AFROECUATORIANO	142	4,46%
NEGRO	93	2,92%
MULATO	28	0,88%
MONTUBIO	46	1,44%
MESTIZO	2717	85,25%
BLANCO	152	4,77%
OTRO	5	0,16%
AUTOIDENTIFICACIÓN	3187	100,00%

Fuente: Equipo consultor

- **Discapacidad**

En Santa Rosa existen 497 personas con discapacidad registradas por las entidades competentes. El porcentaje de hombres con discapacidad en el sector rural de Santa Rosa alcanza el 56 %, y la diferencia del 44 % son mujeres registradas hasta el 2020, datos recopilados por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), en la zona rural del tipo más común de discapacidad es la física con 40,64%; a continuación, aparece la intelectual con 33,60%; visual 11,07%; auditiva 10,26% y psicológica 4,43%.

DIAGNOSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO

- **Actividades económicas de la Parroquia**

La actividad económica dentro de un municipio es de diferente naturaleza. Tenga en cuenta que las parroquias PEA se dedican a la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca.

Según la investigación de campo, las actividades de producción de banano ocupan el primer lugar en las capitales y localidades comunitarias, con el 27% de las 308 actividades registradas por el equipo asesor. Además, la producción de cacao dentro de la agricultura es del 24%. Esto significa que la producción de cacao y banano en conjunto representan casi el 50% de la actividad económica del municipio.

Los diversos servicios relacionados con la agricultura y la ganadería representan el 15%, el comercio al por mayor y al por menor el 13%, los productos alimenticios el 4%, el transporte el 2% y los servicios agrícolas el 9%, sustentando las principales actividades del municipio. Entre las diversas actividades, se destacan en pequeños porcentajes la ganadería, avicultura, porcicultura, mariscos y maíz, impulsando actividades generadoras de recursos en La Victoria.

- **Población económicamente activa (PEA)**

Las actividades económicas dentro de la parroquia son de diversos tipos, debe notarse que la PEA parroquial, la mayor parte de la población se dedica a agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Mientras que las actividades profesionales y las de información y comunicación se las realizan a menor escala.

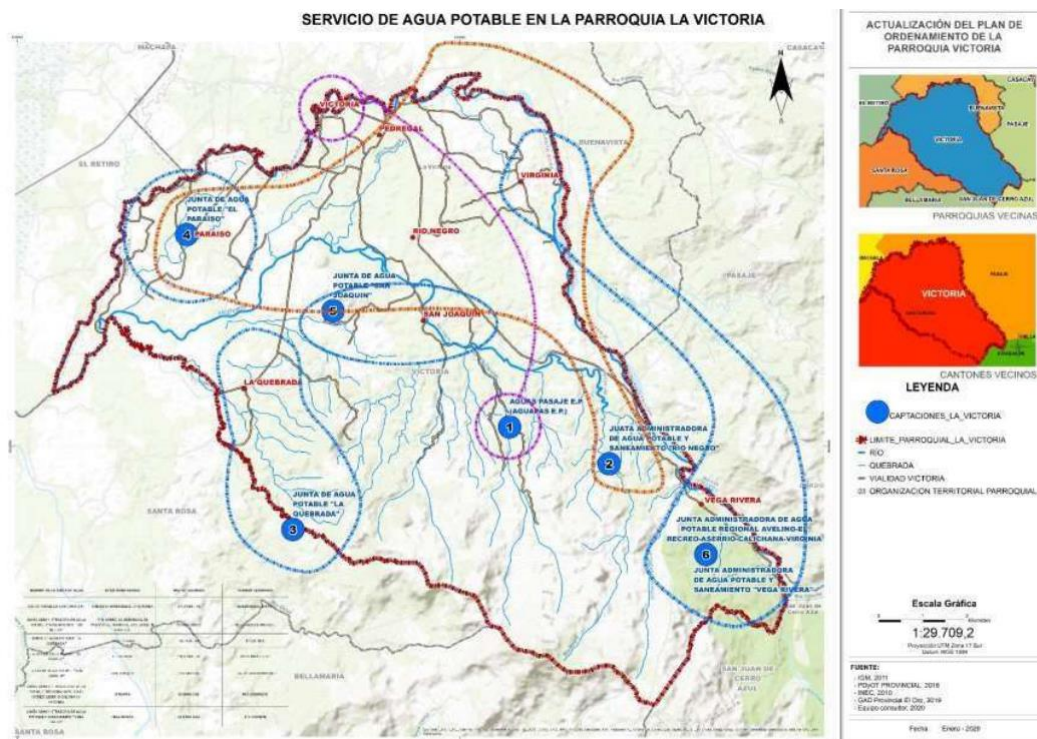
CÓDIGO	RAMA DE ACTIVIDAD (PRIMER NIVEL)	CASOS	%
1	AGRICULTURA, GANADERÍA SILVICULTURA Y PESCA	973	76,43%
2	NO DECLARA	87	6,83%
3	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	46	3,61%
4	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	24	1,89%
5	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	23	1,81%
6	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES	22	1,73%
7	ENSEÑANZA	17	1,34%
8	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS	15	1,18%
9	CONSTRUCCIÓN	12	0,94%
10	TRABAJADOR NUEVO	11	0,86%
11	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	10	0,79%
12	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	9	0,71%
13	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	6	0,47%
14	ACTIVIDADES DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA	5	0,39%
15	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	5	0,39%
16	ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	4	0,31%
17	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	3	0,24%
18	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	0,08%
TOTAL		1273	100,00%

Fuente: INEC 2010 Equipo consultor

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

- Accesibilidad a servicio de agua potable**

Dentro de la parroquia La Victoria existe agua en todos sus sitios con una cobertura total de 724 familias, es decir del 100% de los pobladores reciben agua a sus hogares a través de juntas de agua y la empresa de agua potable de PASAJE AGUAPAS E.P,

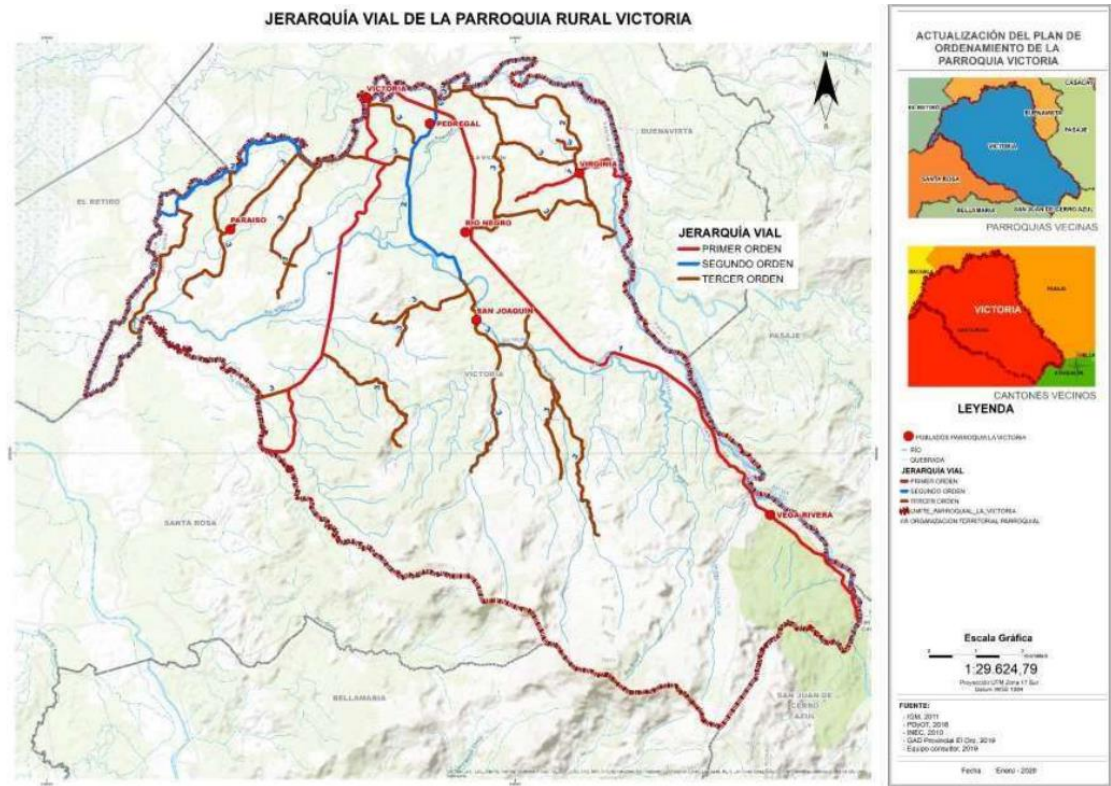


Fuente: Equipo consultor

- **Acceso a jerarquía vial**

El municipio tiene una extensión vial total de 56 km y la jerarquía vial es de 4,23 km de vías primarias, o 7,55%. 1,94% de 1,09 km de vías secundarias y 50,69 km de vías secundarias. El material principal de las vías es 71,08% (39,81 km) de piedra triturada, seguido de pavimento flexible con 14,81 % (8,29 km) y cobertura del suelo con 14,11 % (7,90 km). Las condiciones de las carreteras de la ciudad se clasifican de la siguiente manera: El pavimento flexible se encuentra en buen estado, alcanzando el 7,55% (4,23 km). Los caminos de ripio blando y ripio en buen estado representan 42,66 km (76,17 %), mientras que los caminos de ripio y ripio en mal estado representan el 16,28 % (9,11 km).

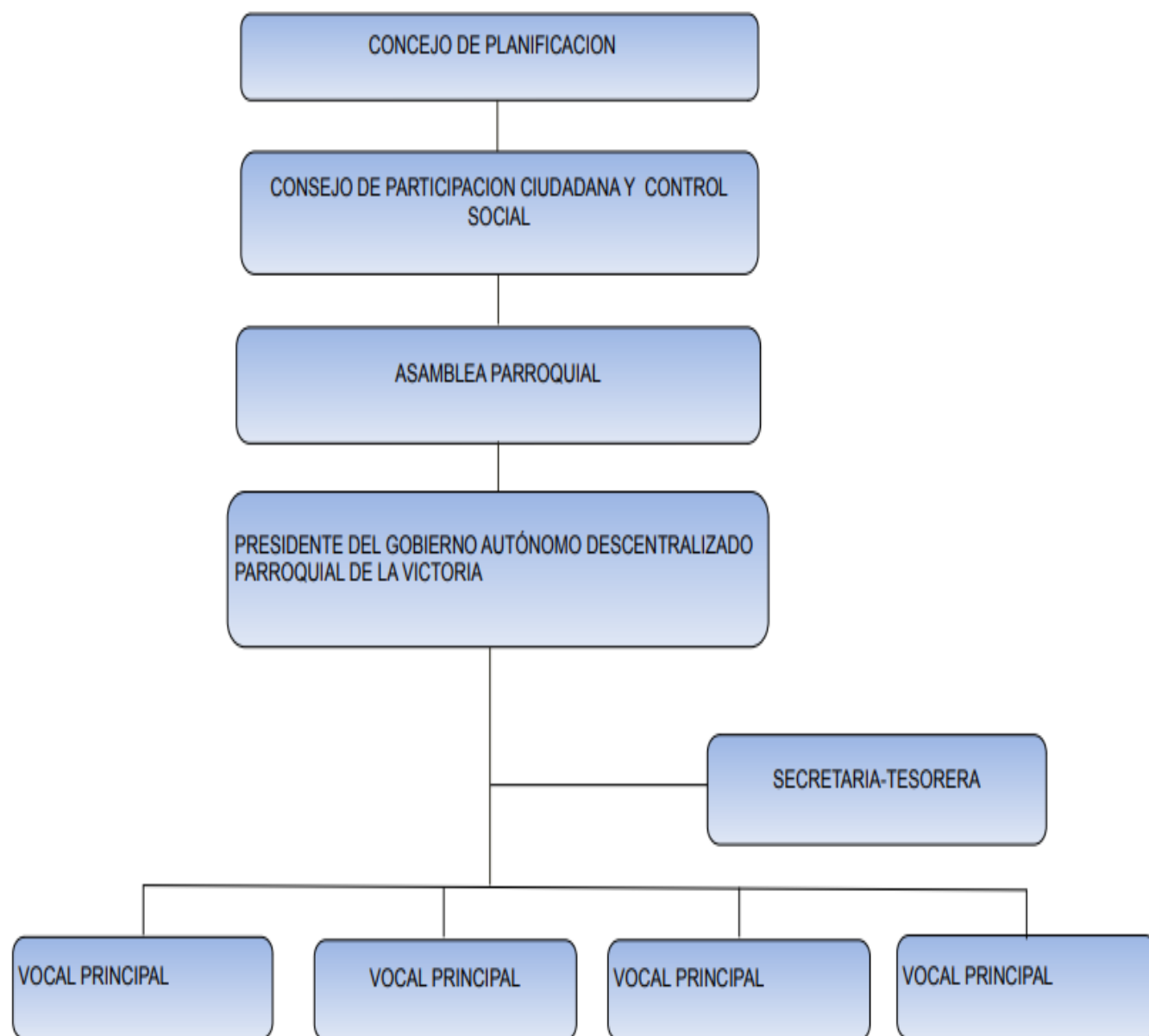
Los problemas generados por la movilidad no son sólo la congestión o poca frecuencia con la que cuenta la parroquia y sus sitios, como pareciera deducirse del tratamiento prioritario que dan a estos asuntos las entidades que tienen la competencia de la movilidad de la ciudad al territorio rural



Fuente: Equipo consultor

POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Organigrama funcional



Fuente: Pagina web del GAD La Victoria

- **Marco Normativo e Instrumentos para la Gestión del Territorio**

En marco de la base legal que ampara Constitución de la República del Ecuador R.O. No. 449 20 de octubre de 2008, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas R. O. Suplemento 306 22 de Octubre de 2010, Código del Trabajo R.O. Suplemento No. 167 16 de diciembre de 2005 Código del Trabajo Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) R. O. No. 337 16 de Diciembre de 2005, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) R. O. No. 395 04 de Agosto de 2008 LOSNC Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC) R. O. No. 52 22 de Octubre de 2009.

Dentro de las leyes que se basan en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) R. O. No. 294 6 de octubre de 2010, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado R. O. No. 595 12 de Junio de 2002, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) R. O. No. 22 09 de Septiembre de 2009 Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo R. O. No. 7 20 de febrero de 1997, Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) R. O. No. 507 19 de Enero de 2005, Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) R. O. No. 588 12 de mayo de 2009 Reglamento General a la LOSNC Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) R. O. Suplemento No. 418 01 de abril de 2011 Reglamento a la LOSEP Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría.

PROYECTOS EMBLEMATICOS DE LA PARROQUIA LA VICTORIA

- Gestión de alcantarillado en todo el territorio de la parroquia
- Construcción de cancha deportiva en el sitio Vega Rivera
- Gestión de una construcción de un parque en el sitio Vega Rivera
- Convenio con las instituciones competentes para la Cubierta de la cancha del sitio Vega Rivera.
- Gestión de una construcción de canchas en el barrio Carchipulla del sitio Rio Negro.
- Gestión con el GAD Cantonal para la construcción de un Parque infantil en la parroquia.
- Construcción de cancha del césped sintético de Rio Negro, convenio GAD Provincial - Cantonal - Parroquial.
- Bordillos y cunetas en Rio Negro
- Gestión para la construcción de un malecón en San Joaquín
- Gestión de un puente para San Joaquín
- Gestión y mejoramiento de vías de la parroquia
- Gestión para la construcción del muro de contención
- Gestión para ampliación del plan habitacional
- Gestionar el mantenimiento del eje vial de la parroquia
- Construcción de cubierta en el sitio la quebrada
- Implementación de un plan de contingencia para el manejo de riesgos naturales.

MATRIZ PLURIANUAL

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el desarrollo integral de la parroquia, participativa e inclusiva, a través del cumplimiento del modelo de gestión que permita promover estratégicamente el progreso del cantón de manera organizada y sostenible.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Fortalecer la inversión en proyectos de desarrollo y organización territorial.
- Potenciar la gestión institucional y una organización democrática- participativa, de la parroquia
- Promover el cumplimiento de derechos en los grupos de atención prioritaria.
- Planificar acciones que faciliten al GAD parroquial el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales aportando al desarrollo socioeconómico

MATRIZ PURIANUAL 2023 -2027							
Nombre de los Candidatos/as							
Dignidad a la que aspiran	Vocales del GAD Parroquial La Victoria						
Organización Política	Movimiento Sur Unido Regional (SUR)						
Periodo de Planificación	4 años						
Objetivo General	Garantizar el desarrollo integral de la parroquia, participativa e inclusiva, a través del cumplimiento del modelo de gestión que permita promover estratégicamente el progreso del cantón de manera organizada y sostenible.						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
PLANIFICAR ACCIONES QUE FACILITEN AL GAD PARROQUIAL EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES APORTANDO AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Al 2027 reactivación del turismo de la parroquia	Potenciar el desarrollo turístico de la parroquia.	* GAD Municipal	x	x	x	x
			* GAD Provincial				
			* Agencia de viajes				
	Al año 2027 vincular convenios con instituciones públicas y privadas cuyo fin es aportar al desarrollo socioeconómico de la parroquia	Vincular convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer conocimientos al desarrollo socioeconómico de la parroquia.	* GAD Provincial	x	x	x	x
			* GAD Municipal * MAGAP				
			* MAAE * Empresa privada				
			* GAD Provincial	x	x	x	x

	Al año 2027 establecer un valor agregado al producto local fortaleciendo el desarrollo socioeconómico	Implementar capacitaciones para el sector agro productor y emprendedores del territorio con la ejecución de ferias inclusivas.	* GAD Municipal				
			* Emprendimientos * Artesanos * Aproductores				
	Al año 2027 reforestar el territorio de la parroquia	Fomentar campañas de reforestación, como alternativa a la preservación del medio ambiente	* GAD Provincial				
			* GAD Municipal	x	x	x	x
			* MAAE				
FORTALECER LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	Infraestructura física de espacios publicas y recreacionales en óptimas condiciones hasta el año 2027	Construcción y Mantenimiento rutinario en infraestructura física de espacios públicos y de recreación.	* GAD Provincial				
			* GAD Municipal.	x	x	x	x
	Al año 2027 contar con mantenimientos periódicos de infraestructura vial	Mantenimiento periódico de la infraestructura vial en convenio con entidades competentes.	* GAD Parroquial * GAD Provincial GAD Municipal	x	x	x	x

	Al año 2027 dotación de áreas y espacios verdes de la parroquia.	Habilitación y dotación de áreas y espacios verdes	* GAD Parroquial	x	x	x	x
	Construcción de un muro de contención en la parroquia hasta el año 2027	Gestión para la construcción del muro de contención en la parroquia La Victoria.	* GAD Provincial * GAD Cantonal * GAD Parroquial	x	x	x	x
	Bordillos y cuentas en toda la circunscripción de la parroquia, hasta el año 2027	Construcción y mantenimiento de bordillos y cunetas en la parroquia, en convenio con entidades competentes.	* GAD Provincial * GAD Cantonal * GAD Parroquial	x	x	x	x
	Al año 2027 infraestructura física en óptimas condiciones	Mantenimiento y equipamiento del GAD Parroquial	* GAD Parroquial	x	x	x	x
	Ampliación un plan habitacional en la parroquia, hasta el año 2027	Gestionar la ampliación de un plan habitacional en beneficio de la comunidad, con entidades competentes	* GAD Parroquial	x	x	x	x
	Al 2027 la parroquia cuente con el acceso a	Gestionar la ampliación de servicios básicos de	* GAD Municipal	x	x	x	x

	servicios básicos y saneamiento ambiental, alumbrado público, mejorando su calidad de vida	agua potable, alcantarillado, alumbrado público y saneamiento de aguas residuales en alianza con la entidad competente	* Empresas privadas				
PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	Al año 2027 establecer programas y proyectos de desarrollo social e integral dirigido a grupo de atención prioritaria	Implementación y ejecución de proyectos de desarrollo social e integral dirigido a grupo de atención prioritaria.	*GAD Parroquial	x	x	x	x
			* GAD Provincial				
			* GAD Municipal				
			* MIES				
	Desarrollar actividades que aporten al arte, cultura y deporte de la población, al año 2027.	Fomentar y desarrollar el arte, cultura y deporte de la población de la Parroquia.	*GAD Parroquial	x	x	x	x
			* GAD Provincial				
			* GAD Municipal				
POTENCIAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y UNA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA-PARTICIPATIVA, DE LA PARROQUIA	A finales del año 2023 plan de desarrollo y ordenamiento territorial actualizado y alineado en conjunto con la participación ciudadana	Actualización y alineación del PDOT parroquial, con participación ciudadana, bajo el manejo transparente de los recursos públicos.	* 3 Niveles de gobierno, ministerios y GADs Circundantes	x			
			* Sociedad Civil				
			* GAD Parroquial	x			

	Al año 2023 Normativa interna funcional participativa e inclusiva	Estructuración y evaluación de la normativa interna funcional.				
	Al año 2025 mantener el fortalecimiento, liderazgo y empoderamiento de la ciudadana	Fortalecer la cooperación ciudadana a través de los mecanismos de participación	GAD Municipal	x	x	x
	Fortalecer la transparencia a la información pública, promoviendo la participación ciudadana y control social.	Realización de rendición de cuentas y control social	*GAD Parroquial	x	x	x
* Sociedad Civil			x			
* CCPCS						
	Al año 2027 reducir el índice de inseguridad ciudadana en la parroquia	Coordinar con la Policía Nacional, sociedad civil y otros organismos para el control de la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.	*GAD Parroquial	x	x	x
* Sociedad Civil			x			
* Policia Nacional						

	Al año 2027 articular programas y proyectos en conjunto con cooperación internacional	Gestionar la cooperación nacional e internacional para el cumplimiento de sus competencias	Cooperación internacional	x	x	x	x
			*GAD Parroquial				
			* GAD Municipal				